

dante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Orden de este Ministerio de 5 de noviembre de 1958 sobre separación definitiva del servicio se ha dictado, con fecha 29 de abril de 1961, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Alfonso Alvarez Mosquera contra acuerdos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 16 de junio de 1953, que le separó definitivamente del servicio como funcionario de la misma; del Ministerio de Comercio de 5 de noviembre de 1958, desestimatorio de alzada producida contra el anterior, y del propio Ministerio de 30 de junio de 1959, denegatorio de la reposición instada en cuanto a los precitados, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la acción ejercitada y demanda deducida, confirmando las expresadas resoluciones impugnadas, por ser conformes a Derecho; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—P. D., José Bastos.

Imo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 10 de julio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,23	12,26
Franco belgas	120,35	120,71
Franco suizos	13,88	13,92
Dólares U. S. A.	59,91	60,09
Dólares Canadenses	57,60	57,90
Deutsche Mark	15,06	15,11
Florines holandeses	16,63	16,73
Libras esterlinas	167,—	167,50
Liras italianas	9,65	9,68
Schillings austriacos	2,31	2,32
Coronas danesas	8,65	8,67
Coronas noruegas	8,31	8,33
Coronas suecas	11,60	11,63
Marcos finlandeses	18,63	18,68
Escudos portugueses	208,55	209,17

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de línea de transporte en alta tensión, caseta de transformación y línea de baja para el alumbrado de Alcocer de Planes, pesetas 141.145,87; línea de transporte en alta tensión, caseta de transformación y línea de baja para el alumbrado de Benillup, 169.446,62 pesetas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 310.592,49 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; verificación de pago, por certificaciones mensuales; garantía provisional, 9.317,77 pesetas; garantía definitiva, 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría General de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.218.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Caneján (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de mayo próximo pasado, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de abastecimiento y distribución de aguas potables, así como de saneamiento del pueblo y de conducción de aguas potables, a la aldea de «Pursingles», bajo el tipo de tasación de dos millones trescientas noventa mil ochocientos veintinueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (2.390.329,56 pesetas).

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato, se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Francisco Pelegrín Subias, de Bost, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus Sucursales, la cantidad de 47.816,58 pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Todos los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de este expediente, así como de la formalización del reglamentario contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento y distribución de aguas potables, así como de saneamiento del pueblo y de conducción de aguas potables a la aldea de «Pursingles», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al correspondiente para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arre-